

CALENDARIO Y REQUISITOS GRADO SUPERIOR CURSO 2026/2027

ANEXO III- CALENDARIO

CALENDARIO DE ACTUACIONES ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Servicio de Apoyo a la Escolarización.
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	Del 25 de junio al 2 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	Del 10 al 14 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones por los centros educativos y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos
	21, 22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos.
	28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	29 y 30 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
Septiembre	4 y 7 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	9 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

ANEXO II – BAREMO

ANEXO II-A

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (VÍA A, B Y C)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título o certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5
Haber obtenido el Título de técnico de grado medio de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber cursado la modalidad de Bachillerato vinculada a la familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior vinculada al ciclo formativo de grado superior o la familia profesional que se solicita.	3

(*) Nota media con dos decimales.

VINCULACIÓN FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO CON LA MODALIDAD DE BACHILLERATO

Familia profesional	Modalidad de Bachillerato
Actividades físicas y deportivas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Administración y gestión.	Humanidades y Ciencias Sociales
Agraria.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Artes gráficas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Comercio y marketing.	Humanidades y Ciencias Sociales
Edificación y obra civil.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Electricidad y electrónica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Energía y agua.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Fabricación mecánica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

Hostelería y turismo.	Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen personal.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen y sonido.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Industrias alimentarias.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Informática y comunicaciones.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Instalaciones y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Madera, mueble y corcho.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Artes
Química.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Sanidad.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
Seguridad y medioambiente.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Servicios socioculturales y a la comunidad.	Humanidades y Ciencias Sociales
Textil, confección y piel.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Transporte y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

ANEXO II-B

criterio	Puntos
Haber obtenido el grado C en el año en el que se presenta la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el grado C en el año anterior al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el grado C en dos o más años anteriores al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el grado C en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5

ANEXO II-C

BAREMO APLICABLE PARA CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES

CRITERIO	PUNTOS del baremo
Nivel de competencia de idiomas, según el MCER	
Nivel C2 o equivalente	5
Nivel C1 o equivalente	4
Nivel B2 o equivalente	2

ANEXO I - REQUISITOS

ANEXO I-A

REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA A APORTAR

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller, o Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial en la conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, o • Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título. •
Estar en posesión del Título de Técnico de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el título indicado y contenga la nota media del expediente académico. •
Haber superado una prueba de acceso a grado superior o un curso de formación específico preparatorio o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso o • el curso específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa, o • la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Superior de Formación Profesional, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado uno o varios Grados C integrados en el ciclo formativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado profesional.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA A.1

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Haber superado el COU o el Preuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el BUP	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación académica oficial de bachillerato experimental.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA C

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Técnico Especialista	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico Especialista y certificación académica oficial que contenga las calificaciones de las asignaturas, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y contenga las calificaciones de las asignaturas.
Estar en posesión de un Título Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del Título, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y que contenga la nota media del expediente académico.

ANEXO I-B

RELACIÓN DE CERTIFICADOS QUE SE RECONOCERÁN PARA ACREDITAR EL NIVEL DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	DOCUMENTO A PRESENTAR
NIVEL B2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel B2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. B2 First (FCE), antes : Cambridge First Certificate in English (CFE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 160 y 179 puntos. Certificado ISE II del Trinity College de London. IELTS: > 5,5 puntos. TOEFL- Pbt: 543-626 puntos; TOEFL- Ibt: 87-109. TOEIC: > 1095 puntos. BULATS: 60-74 puntos. Cambridge assessment 160-179 LINGUASKILL. B2 Oxford test of english (OTE) 81-110 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS B2 (British Council) IELCA CEF B2
NIVEL C1	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. C1 Advanced (CAE) antes: Cambridge Certificate in Advanced English (CAE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 180 y 199 puntos. Certificado ISE III del Trinity College de London. IELTS: > 7 puntos. TOEFL-Pbt: > 627 puntos; TOEFL- Ibt: > 110 puntos. TOEIC: > 1345 puntos (+ detalle de puntuación por destrezas). BULATS: 75- 89 puntos. Cambridge assessment 180+ LINGUASKILL C1. Oxford test of english (OTE) 111-140 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS C1(British Council) IELCA CEF C1 O las mismas certificaciones de nivel superior.
NIVEL C2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C2 de las escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. CertACLES C2 Proficiency (CPE) IELTS: 8,5 – 9 puntos BULATS: 90 – 100 puntos TOELF-IBT: 114.120 Certificado ISE IV del Trinity College de London. Cambridge assessment 200+ LINGUASKILL C2 APTIS C2 (British Council) IELCA CEF C2

CALENDARIO Y REQUISITOS GRADO SUPERIOR CURSO 2026/2027

ANEXO III- CALENDARIO

CALENDARIO DE ACTUACIONES ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Servicio de Apoyo a la Escolarización.
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	Del 25 de junio al 2 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	Del 10 al 14 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones por los centros educativos y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos
	21, 22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos.
	28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	29 y 30 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
Septiembre	4 y 7 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	9 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

ANEXO II – BAREMO

ANEXO II-A

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (VÍA A, B Y C)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título o certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5
Haber obtenido el Título de técnico de grado medio de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber cursado la modalidad de Bachillerato vinculada a la familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior vinculada al ciclo formativo de grado superior o la familia profesional que se solicita.	3

(*) Nota media con dos decimales.

VINCULACIÓN FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO CON LA MODALIDAD DE BACHILLERATO

Familia profesional	Modalidad de Bachillerato
Actividades físicas y deportivas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Administración y gestión.	Humanidades y Ciencias Sociales
Agraria.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Artes gráficas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Comercio y marketing.	Humanidades y Ciencias Sociales
Edificación y obra civil.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Electricidad y electrónica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Energía y agua.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Fabricación mecánica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

Hostelería y turismo.	Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen personal.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen y sonido.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Industrias alimentarias.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Informática y comunicaciones.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Instalaciones y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Madera, mueble y corcho.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Artes
Química.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Sanidad.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
Seguridad y medioambiente.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Servicios socioculturales y a la comunidad.	Humanidades y Ciencias Sociales
Textil, confección y piel.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Transporte y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

ANEXO II-B

criterio	Puntos
Haber obtenido el grado C en el año en el que se presenta la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el grado C en el año anterior al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el grado C en dos o más años anteriores al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el grado C en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5

ANEXO II-C

BAREMO APLICABLE PARA CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES

CRITERIO	PUNTOS del baremo
Nivel de competencia de idiomas, según el MCER	
Nivel C2 o equivalente	5
Nivel C1 o equivalente	4
Nivel B2 o equivalente	2

ANEXO I - REQUISITOS

ANEXO I-A

REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA A APORTAR

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> Título de Bachiller, o Tarjeta de selectividad, o Certificación académica oficial en la conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, o Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título.
Estar en posesión del Título de Técnico de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado una prueba de acceso a grado superior o un curso de formación específico preparatorio o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	<ul style="list-style-type: none"> Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso o el curso específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa, o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico Superior de Formación Profesional, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado uno o varios Grados C integrados en el ciclo formativo.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado profesional.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA A.1

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Haber superado el COU o el Preuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de selectividad, o Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el BUP	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de selectividad, o Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	<ul style="list-style-type: none"> Certificación académica oficial de bachillerato experimental.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA C

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Técnico Especialista	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico Especialista y certificación académica oficial que contenga las calificaciones de las asignaturas, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y contenga las calificaciones de las asignaturas.
Estar en posesión de un Título Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del Título, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y que contenga la nota media del expediente académico.

ANEXO I-B

RELACIÓN DE CERTIFICADOS QUE SE RECONOCERÁN PARA ACREDITAR EL NIVEL DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	DOCUMENTO A PRESENTAR
NIVEL B2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel B2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. B2 First (FCE), antes : Cambridge First Certificate in English (CFE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 160 y 179 puntos. Certificado ISE II del Trinity College de London. IELTS: > 5,5 puntos. TOEFL- Pbt: 543-626 puntos; TOEFL- Ibt: 87-109. TOEIC: > 1095 puntos. BULATS: 60-74 puntos. Cambridge assessment 160-179 LINGUASKILL. B2 Oxford test of english (OTE) 81-110 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS B2 (British Council) IELCA CEF B2
NIVEL C1	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. C1 Advanced (CAE) antes: Cambridge Certificate in Advanced English (CAE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 180 y 199 puntos. Certificado ISE III del Trinity College de London. IELTS: > 7 puntos. TOEFL-Pbt: > 627 puntos; TOEFL- Ibt: > 110 puntos. TOEIC: > 1345 puntos (+ detalle de puntuación por destrezas). BULATS: 75- 89 puntos. Cambridge assessment 180+ LINGUASKILL C1. Oxford test of english (OTE) 111-140 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS C1(British Council) IELCA CEF C1 O las mismas certificaciones de nivel superior.
NIVEL C2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C2 de las escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. CertACLES C2 Proficiency (CPE) IELTS: 8,5 – 9 puntos BULATS: 90 – 100 puntos TOELF-IBT: 114.120 Certificado ISE IV del Trinity College de London. Cambridge assessment 200+ LINGUASKILL C2 APTIS C2 (British Council) IELCA CEF C2

CALENDARIO Y REQUISITOS GRADO SUPERIOR CURSO 2026/2027

ANEXO III- CALENDARIO

CALENDARIO DE ACTUACIONES ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Servicio de Apoyo a la Escolarización.
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	Del 25 de junio al 2 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	Del 10 al 14 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones por los centros educativos y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos
	21, 22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos.
	28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	29 y 30 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
Septiembre	4 y 7 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	9 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

ANEXO II – BAREMO

ANEXO II-A

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (VÍA A, B Y C)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título o certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5
Haber obtenido el Título de técnico de grado medio de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber cursado la modalidad de Bachillerato vinculada a la familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior vinculada al ciclo formativo de grado superior o la familia profesional que se solicita.	3

(*) Nota media con dos decimales.

VINCULACIÓN FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO CON LA MODALIDAD DE BACHILLERATO

Familia profesional	Modalidad de Bachillerato
Actividades físicas y deportivas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Administración y gestión.	Humanidades y Ciencias Sociales
Agraria.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Artes gráficas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Comercio y marketing.	Humanidades y Ciencias Sociales
Edificación y obra civil.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Electricidad y electrónica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Energía y agua.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Fabricación mecánica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

Hostelería y turismo.	Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen personal.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen y sonido.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Industrias alimentarias.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Informática y comunicaciones.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Instalaciones y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Madera, mueble y corcho.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Artes
Química.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Sanidad.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
Seguridad y medioambiente.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Servicios socioculturales y a la comunidad.	Humanidades y Ciencias Sociales
Textil, confección y piel.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Transporte y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

ANEXO II-B

Criterio	Puntos
Haber obtenido el grado C en el año en el que se presenta la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el grado C en el año anterior al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el grado C en dos o más años anteriores al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el grado C en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5

ANEXO II-C

BAREMO APLICABLE PARA CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES

CRITERIO	PUNTOS del baremo
Nivel de competencia de idiomas, según el MCER	
Nivel C2 o equivalente	5
Nivel C1 o equivalente	4
Nivel B2 o equivalente	2

ANEXO I - REQUISITOS

ANEXO I-A

REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA A APORTAR

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller, o Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial en la conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, o • Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título. •
Estar en posesión del Título de Técnico de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el título indicado y contenga la nota media del expediente académico. •
Haber superado una prueba de acceso a grado superior o un curso de formación específico preparatorio o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso o • el curso específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa, o • la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Superior de Formación Profesional, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado uno o varios Grados C integrados en el ciclo formativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado profesional.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA A.1

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Haber superado el COU o el Preuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el BUP	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación académica oficial de bachillerato experimental.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA C

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Técnico Especialista	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico Especialista y certificación académica oficial que contenga las calificaciones de las asignaturas, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y contenga las calificaciones de las asignaturas.
Estar en posesión de un Título Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del Título, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y que contenga la nota media del expediente académico.

ANEXO I-B

RELACIÓN DE CERTIFICADOS QUE SE RECONOCERÁN PARA ACREDITAR EL NIVEL DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	DOCUMENTO A PRESENTAR
NIVEL B2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel B2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. B2 First (FCE), antes : Cambridge First Certificate in English (CFE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 160 y 179 puntos. Certificado ISE II del Trinity College de London. IELTS: > 5,5 puntos. TOEFL- Pbt: 543-626 puntos; TOEFL- Ibt: 87-109. TOEIC: > 1095 puntos. BULATS: 60-74 puntos. Cambridge assessment 160-179 LINGUASKILL. B2 Oxford test of english (OTE) 81-110 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS B2 (British Council) IELCA CEF B2
NIVEL C1	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. C1 Advanced (CAE) antes: Cambridge Certificate in Advanced English (CAE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 180 y 199 puntos. Certificado ISE III del Trinity College de London. IELTS: > 7 puntos. TOEFL-Pbt: > 627 puntos; TOEFL- Ibt: > 110 puntos. TOEIC: > 1345 puntos (+ detalle de puntuación por destrezas). BULATS: 75- 89 puntos. Cambridge assessment 180+ LINGUASKILL C1. Oxford test of english (OTE) 111-140 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS C1(British Council) IELCA CEF C1 O las mismas certificaciones de nivel superior.
NIVEL C2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C2 de las escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. CertACLES C2 Proficiency (CPE) IELTS: 8,5 – 9 puntos BULATS: 90 – 100 puntos TOELF-IBT: 114.120 Certificado ISE IV del Trinity College de London. Cambridge assessment 200+ LINGUASKILL C2 APTIS C2 (British Council) IELCA CEF C2

CALENDARIO Y REQUISITOS GRADO SUPERIOR CURSO 2026/2027

ANEXO III- CALENDARIO

CALENDARIO DE ACTUACIONES ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Servicio de Apoyo a la Escolarización.
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	Del 25 de junio al 2 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	Del 10 al 14 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones por los centros educativos y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos
	21, 22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período ordinario de matriculación de los alumnos admitidos.
	28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	29 y 30 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
Septiembre	4 y 7 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	9 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

ANEXO II – BAREMO

ANEXO II-A

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (VÍA A, B Y C)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título o certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5
Haber obtenido el Título de técnico de grado medio de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber cursado la modalidad de Bachillerato vinculada a la familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior vinculada al ciclo formativo de grado superior o la familia profesional que se solicita.	3

(*) Nota media con dos decimales.

VINCULACIÓN FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO CON LA MODALIDAD DE BACHILLERATO

Familia profesional	Modalidad de Bachillerato
Actividades físicas y deportivas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Administración y gestión.	Humanidades y Ciencias Sociales
Agraria.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Artes gráficas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Comercio y marketing.	Humanidades y Ciencias Sociales
Edificación y obra civil.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Electricidad y electrónica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Energía y agua.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Fabricación mecánica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

Hostelería y turismo.	Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen personal.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen y sonido.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Industrias alimentarias.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Informática y comunicaciones.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Instalaciones y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Madera, mueble y corcho.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Artes
Química.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Sanidad.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
Seguridad y medioambiente.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Servicios socioculturales y a la comunidad.	Humanidades y Ciencias Sociales
Textil, confección y piel.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Transporte y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología

ANEXO II-B

criterio	Puntos
Haber obtenido el grado C en el año en el que se presenta la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el grado C en el año anterior al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el grado C en dos o más años anteriores al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el grado C en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5

ANEXO II-C

BAREMO APLICABLE PARA CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES

CRITERIO	PUNTOS del baremo
Nivel de competencia de idiomas, según el MCER	
Nivel C2 o equivalente	5
Nivel C1 o equivalente	4
Nivel B2 o equivalente	2

ANEXO I - REQUISITOS

ANEXO I-A

REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA A APORTAR

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller, o Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial en la conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, o • Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título. •
Estar en posesión del Título de Técnico de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el título indicado y contenga la nota media del expediente académico. •
Haber superado una prueba de acceso a grado superior o un curso de formación específico preparatorio o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso o • el curso específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa, o • la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico Superior de Formación Profesional, o • Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado uno o varios Grados C integrados en el ciclo formativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado profesional.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA A.1

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Haber superado el COU o el Preuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el BUP	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de selectividad, o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación académica oficial de bachillerato experimental.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA C

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO A PRESENTAR
Estar en posesión del Título de Técnico Especialista	<ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico Especialista y certificación académica oficial que contenga las calificaciones de las asignaturas, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y contenga las calificaciones de las asignaturas.
Estar en posesión de un Título Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del Título, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título y que contenga la nota media del expediente académico.

ANEXO I-B

RELACIÓN DE CERTIFICADOS QUE SE RECONOCERÁN PARA ACREDITAR EL NIVEL DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA DE LAS LENGUAS

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	DOCUMENTO A PRESENTAR
NIVEL B2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel B2 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. B2 First (FCE), antes : Cambridge First Certificate in English (CFE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 160 y 179 puntos. Certificado ISE II del Trinity College de London. IELTS: > 5,5 puntos. TOEFL- Pbt: 543-626 puntos; TOEFL- Ibt: 87-109. TOEIC: > 1095 puntos. BULATS: 60-74 puntos. Cambridge assessment 160-179 LINGUASKILL. B2 Oxford test of english (OTE) 81-110 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS B2 (British Council) IELCA CEF B2
NIVEL C1	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C1 de las Escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. C1 Advanced (CAE) antes: Cambridge Certificate in Advanced English (CAE). Desde enero de 2015, obtenido con una puntuación entre 180 y 199 puntos. Certificado ISE III del Trinity College de London. IELTS: > 7 puntos. TOEFL-Pbt: > 627 puntos; TOEFL- Ibt: > 110 puntos. TOEIC: > 1345 puntos (+ detalle de puntuación por destrezas). BULATS: 75- 89 puntos. Cambridge assessment 180+ LINGUASKILL C1. Oxford test of english (OTE) 111-140 (req. Superación de las cuatro macrodestrezas). APTIS C1(British Council) IELCA CEF C1 O las mismas certificaciones de nivel superior.
NIVEL C2	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nivel C2 de las escuelas Oficiales de Idiomas o equivalente. CertACLES C2 Proficiency (CPE) IELTS: 8,5 – 9 puntos BULATS: 90 – 100 puntos TOELF-IBT: 114.120 Certificado ISE IV del Trinity College de London. Cambridge assessment 200+ LINGUASKILL C2 APTIS C2 (British Council) IELCA CEF C2